



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **8730**

BUENOS AIRES, **28 DIC 2011**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21832-11-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico de la firma MONTEBIO S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción del Farmacéutico Señor DIEGO ANTONIO GERMAN, Matrícula Nacional Nro.14173, como Director Técnico de la firma MONTEBIO



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **8730**

S.R.L., con domicilio en la calle Juan Ramírez de Velazco Nro.426, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, a partir del 05 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribase al Farmacéutico Señor SEBASTIAN ANTONICELLI, Matrícula Nacional Nro.14853, como Director Técnico de la firma MONTEBIO S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 05 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21832-11-9

DISPOSICION Nro.

**8730**

hf

*hf*

*W. Orsinger*  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.